INFORME DE SUPERVISIÓN No. 13

Malambo Atlántico, 17-05-2023

Al :TC (R) RICARDO JEREZ SOTO
Director Regional

Con toda atención me permito enviar al señor TC (r) Ricardo Jerez Soto, el informe de supervisión No. 13 Del contrato No. 010-017-2022 Correspondiente Del 01 al 26 de abril 2023, de acuerdo con la siguiente información: Tener en cuenta para el diligenciamiento del informe las instrucciones impartidas en el Manual de Contratación.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 010-017-2022

CONTRATISTA: SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA.

OBJETO: SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS A LAS INSTALACIONES DE LA REGIONAL NORTE

VALOR DEL CONTRATO: 88,775,280

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 2023-04-26

MODIFICACIONES: SI_x___No____

TIPO	
Adición N° 1	$31.368.000,00
Adición N° 2	$ 2.968.611,00
Adición N° 3	$ 9.919.468,00

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Se recibió lo acordado en el contrato sin ningún inconveniente

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de obligaciones.

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

10.1.1	En Cumplimiento De Lo Dispuesto En El Parágrafo Del Artículo 23 De La Ley 1150 De 2007, Para El Pago Del Valor Pactado En Este Contrato, EL CONTRATISTA Deberá Acreditar Que Se Encuentra Al Dia En El Pago De Los Aportes Relativos Al Sistema De Seguridad Social Integral, Así Como Los Propios Del SENA, ICBF Y Cajas De Compensación Familiar, Cuando Corresponda.	Acta De Recibo A Satisfaccion				SI								
10.1.2	El Oferente Deberá Cumplir Con La Normatividad Aplicable En Seguridad Y Salud En El Trabajo, En Todo Lo Referente A La Implementación De Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST) Y Efectuar Los Controles Respectivos Que Permitan Prevenir Accidentes Y Enfermedades Laborales, Además De Controlar Los Riesgos Y Peligros Asociados A Las Actividades Propias Del Contrato De Sus Trabajadores Y En General Al Personal Que Designe Para El Desarrollo Y Cumplimiento Del Mismo. Dicho Cumplimiento Será Objeto De Verificación Permanente Por Parte De La Entidad.	El Contratista Cumplio Con Lo Estipulado En El Contrato				SI								

10.1.3	El Oferente Se Responsabilizará De Dotar Al Personal Y Entregar Los Equipos Requeridos Para La Prestación Del Servicio (SE ENTIENDEN INCLUIDOS DENTRO DEL VALOR MENSUAL DEL SERVICIO). UNIFORME: El Uniforme Que Se Encuentre Debidamente Aprobado Por La Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada, El Cual Debe Estar Compuesto De Vestido Completo (con Apellido), Quepis Y Calzado, El Cual Deberá Ser Llevado En Excelentes Condiciones. Adicional, Al Momento Que Se Requiera Se Debe Contar Con Dotación De Invierno Como Botas E Impermeables De Cuerpo Completo. El Uniforme Debe Ser Suministrado Al Personal, Cumpliendo El Tiempo Mínimo De Dotación Establecido Por La Normatividad Vigente, LA ENTIDAD NO PERMITIRA PERSONAL DE SEGURIDAD CON UNIFORMES EN MAL ESTADO Y DEBE SER UN SOLO UNIFORME. ARMAMENTO: Un (01) Revólver, Calibre 0,38" Corto Empavonado Con Cacha Ortopédica En Perfecto Estado De Funcionamiento, Con Su Respectiva Chapuza Cerrada, Dos Cargas De 6 Cartuchos Calibre 0,38", Debidamente Registrado El Permiso De Salvoconducto, Permiso De Tenencia. Los Cartuchos Deben Estar Sin Evidencia De Golpes. En Caso De Presentar Cualquier Tipo De Falla En El Armamento, Debe Ser Reemplaza Y Cumplir Las Condiciones Exigidas En Las Especificaciones Técnicas. DOTACIÓN DEL PERSONAL: El Personal Deberá Portar La Credencial De La Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada, Placa Y Carnet De Identificación, Boligrafo, Libro De Minuta De Puesto Y/ Libro De Consignas, Libreta De Anotaciones, Linterna Con Baterías De Repuesto, Directorio Telefónico De Emergencias, Tonfa Y Portatonfa, Detector De Metales, Linterna De Pila Recargable. RADIOS: Un (01) Radio Para El Puesto De Trabajo Del Guarda, Garantizar Mantenimiento De Estos Equipos Periódicos, Mínimo Cada Dos (2) Meses Y Siempre Los Puestos De Trabajo Deben Tener El Medio De Comunicación En Funcionamiento, La Programación De Los Equipos Debe Hacerse En Las Instalaciones De La Agencia Logística. La Entidad No Permitirá Equipos En Mal Estado, El Contratista Debe Garantizar Un Excelente Canal De Comunicaciones, Cualquier Cambio De Los Equipos Debe Ser Consultado E Informado Al Supervisor. Los Radios Deben Ser Punto A Punto, Con Manos Libres Y/o Auriculares, De Largo Alcance, Cada Uno Con Doble Batería Para Asegurar La Comunicación Durante El Tiempo Que Dura El Servicio En Los Diferentes Puestos.	NO SE REQUIERE PARA ESTE PERIODO				SI								

10.1.4	El Oferente Deberá Cumplir Con La Normatividad Aplicable En Seguridad Y Salud En El Trabajo, En Todo Lo Referente A La Implementación De Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST) Y Efectuar Los Controles Respectivos Que Permitan Prevenir Accidentes Y Enfermedades Laborales, Además De Controlar Los Riesgos Y Peligros Asociados A Las Actividades Propias Del Contrato De Sus Trabajadores Y En General Al Personal Que Designe Para El Desarrollo Y Cumplimiento Del Mismo. Dicho Cumplimiento Será Objeto De Verificación Permanente Por Parte De La Entidad	El Contratista Cumplio Con Lo Estipulado En El Contrato				SI								
10.1.5	El Contratista Deberá Realizar La Publicación De Los Siguientes Documentos En La Plataforma SECOP II, Dentro De Los Tiempos Establecidos Por Esta Entidad Y Por Colombia Compra Eficiente: - Pólizas Contractuales (Una Vez El Funcionario De La Agencia Logistica Le Confirme La Verificación Y Aprobación), En Caso De Realizarse Modificaciones A La Póliza Inicial, El Contratista Debe Cargar Las Pólizas Modificadas En La Plataforma. - Facturas (Una Vez El Supervisor Del Contrato Le Reciba A Satisfacción). - Aprobaciones (El Contratista Debe Aprobar En La Plataforma Tanto El Contrato Como Las Modificaciones Y El Acta De Liquidación Que Publique La Entidad Contratante Con El Fin De Finalizar Cada Etapa Y Dar Cumplimiento A Lo Establecido En Las Guias De Colombia Compra Eficiente).	FACTURA				SI								
10.1.6	Controlar El Ingreso Y Salida De Las Personas De La Entidad, Orientándolas Para Su Correcto Desplazamiento Dentro De Las Instalaciones Y Responder Por El Control En Todos Los Accesos Existentes De Acuerdo Con Las Instrucciones Que Imparte El Supervisor Del Contrato.	Acta De Recibo A Satisfaccion				SI								
10.1.7	Controlar, Registrar Y Responder Por La Entrada Y Salida De Bienes, Asi Como La Revisión De Bolsos Y Paquetes De Acuerdo Con Las Instrucciones Que Imparta El Supervisor Del Contrato.	Acta De Recibo A Satisfaccion				SI								
10.1.8	Responder Por El Oportuno Control Y Cierre De Las Puertas De Las Sedes, Encendido Y Apagado De Luces	El Contratista Cumplio Con Lo Estipulado En El Contrato				SI								
10.1.9	Mantener Permanente Comunicación Interna Entre Los Diversos Puntos De Vigilancia Y La Central De La Compañia.	Se Cumplio Con Lo Estipulado En El Contrato				SI								
10.1.10	Responder Por Los Bienes De La Entidad Y Por Los Demás Que Se Encuentren En Sus Instalaciones, Ya Sean Instalados Interna O Externamente.	El Contratista Cumplio Con Lo Estipulado				SI								
10.1.11	Garantizar La Restricción De Acceso A Las Dependencias Que Se Indique Por El Supervisor Del Contrato, Debiendo Implementar En Coordinación Con La Misma Los Mecanismos Adecuados Para Esos Fines	El Contratista Cumplio Con Lo Estipulado				SI								

10.1.12	Controlar El Ingreso Y Salida De Los Bienes Muebles Que Los Funcionarios Y/o Visitantes Ingresen O Retiren De La Entidad, Según Las Instrucciones Y Autorizaciones Impartidas Por El Supervisor Del Contrato.	El Contratista Cumplio Con Lo Estipulado En El Contrato				SI								
10.1.13	Cumplir A Cabalidad Con Los Turnos Señalados Por La Compañia	El Contratista Cumplio Con Lo Estipulado				SI								
10.1.14	Impedir El Acceso De Personas Armadas A Las Instalaciones De La Entidad, Salvo Las Personas Autorizadas Por El Supervisor Del Contrato.	El Contratista Cumplio Con Lo Estipulado En El Contrato				SI								
10.1.15	Responder Por El Armamento Dejado En Custodia Por Los Visitantes Al Ingreso De La Entidad Hasta Su Salida Y Entrega.	El Contratista Cumplio Con Lo Estipulado				SI								
10.1.16	Llevar En Debida Forma Los Registros Necesarios Para La óptima Prestación Del Servicio De Seguridad.	Acta De Recibo A Satisfaccion				SI								
10.1.17	Garantizar La Seguridad Mediante La Ejecución Coordinada De Rondas Periódicas Internas, Para Lo Cual Se Dejará La Respectiva Trazabilidad O Evidencia.	Acta De Recibo A Satisfaccion	I			SI								
10.1.18	En General, Responder Por La Seguridad De Todas Las Instalaciones Y Bienes De La Entidad, Asi Como De Los Funcionarios Y/o Visitantes Estableciendo Los Mecanismos Y Controles Necesarios Para Garantizar Esa Labor.	Acta De Recibo A Satisfaccion				SI								
10.1.19	Reportar En Forma Inmediata Ante El Supervisor Del Contrato, Cualquier Anomalia Que Se Presente Con La Prestación Del Servicio.	El Contratista Cumplio Con Lo Estipulado En El Contrato				SI								
10.1.20	El Contratista Se Obliga Para Con La Agencia Logistica A Realizar Las Publicaciones Y/o Aprobaciones Que Le Corresponden, En La Página De Contratación Estatal SECOP II, En Cuanto A Pólizas, Facturación Y Demás Documentos Propios Del Proceso, En Los Tiempos Establecidos Para Ello Y De Acuerdo A Los Lineamientos Establecido Por Colombia Compra Eficiente.	El Contratista Cumplio Con Lo Estipulado En El Contrato				SI								

Porcentaje cumplimiento Avance % **100.00%** Demora_____%

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo delos riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

No	TIPO	DESCRIPCION	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Operacional	No Tener Aptitud Psicofisica Para Porte Y Tenecia De Armas De Fuego	Inspeccion Es Permanente	Contratista	Semanal
2	Economico	Perdida O Daño De Los Bienes De La Entidad	Inspeccion Es Permanente	Contratista	Semanal
3	Operacional	Hurto O Daño De Los Bienes Del Contratista Con Los Cuales Presta El Servicio	Inspeccion Es Permanente	Entidad Y Contratista	Semanal
4	Regulatorio	Cambios En La Normatividad Y En La Fijacion De Las Tarfas Que Soportar El Valor De La Presentaciondel Servicio.	Estudio Normativaidad Y Aplicacion Medidas Gubernamentales	Entidad Y Contratista	Mensual
5	Sociales	Huelgas, Bloqueo, Manifestaciones, Vandalismo Y Actos Terroristas	Estudio, Normativaidad Y Aplicacion Medidas Gubernamentales	Entidad Y Contratista	Mensual
6	Operacional	El No Pago De Salario, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	Garantia De Pago De Salario Y Prestaciones Sociales	Direccion De Contratos	Mensual
7	Operacional	Modificacion De Las Especificaciones Tecnicas	Realizar Seguimiento Periodico Al Cumplimiento Y En Caso De Incumplimiento Realizar Requerimiento Oportuno Al Contratista Para Que Realice Las Actividades De Acuardo A Los Terminos Contratados	Supervisor Del Contrato	Mensual
8	Operacional	No Aporte Al Adjudicatario De La Garantia De Cumplimiento	Garantia Seriedad De La Oferta	Direccion De Contratos	Diario
9	Operacional	Deficiencia En La Calidad De Los Servicios Prestados	Garantia De Calidad De Los Bienes Suministrados	Supervisor	Mensual
10	Operacional	No Suscripcion Del Contrato	Realizar Seguimiento Periodico Al Cumplimiento Y En Caso De Incumplimiento Realizar Requerimiento Oportuno Al Contratista Para Que Realice Las Actividades De Acuardo A Los Terminos Contratados	Direccion De Contratos	Diario

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION

Ninguna.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor Total del contrato	88,775,280			
Adición N° 1	31,368,000			
Adición N° 2	2.968.611			
Adición N° 3	9.919.468			
TOTAL	133,031,359			
PAGOS				
		SALDO VIENE	9.919.468	
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor**	**Saldo**	**Con Cargo al contrato Interadministrativo No. No Aplica**
FACTURA: 907	28/04/2023	9.919.468	0	
Subtotal (por Usos)				
SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD		4,959,734		
SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD		4,959,734		

Nota: El supervisor verificará que el contratista realice el cargue de las facturas en el SECOP II.

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

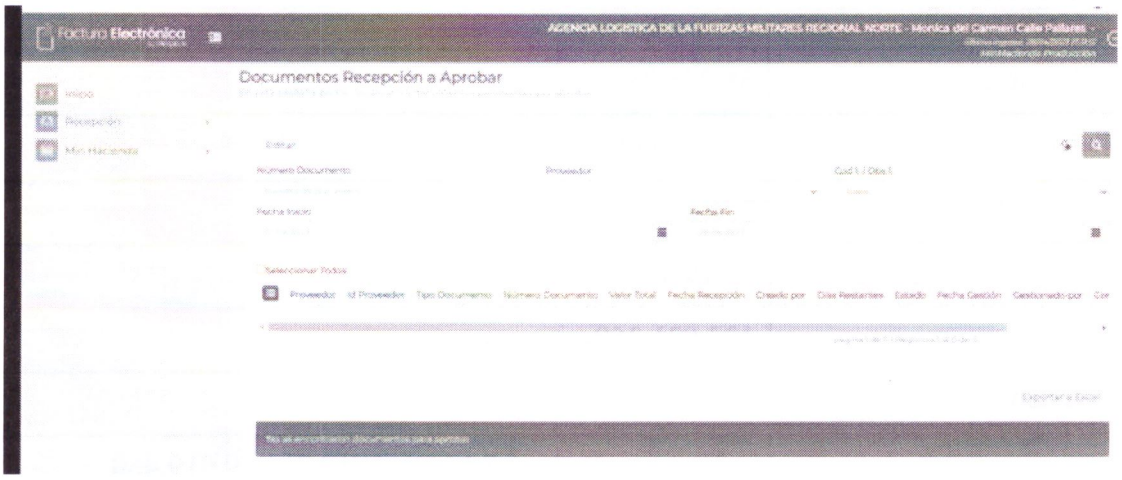
El servicio fue desarrollado por el personal asignado por la empresa sin novedad especial

8. INFORMACION AIU

Ninguna

9. RECOMENDACIONES

Se realiza tramite de pago e informe de supervisión con fecha 15 de mayo de 2023 toda vez que la factura SSR 907 de fecha 28 de abril de 2023 generó problemas con Olimpia, debido a que no se veía reflejado la factura en Olimpia para aprobar, como es de conocimiento, este sistema dura más o menos una semana para que se vea reflejado y en contabilidad puedan realizar la cadena presupuestal del pago, por tal razón no se había podido realizar dicho proceso.



Se tomó contacto con la oficina principal y nos indicaron que no había problema en efectuar el trámite en el mes de mayo, cuando se viera reflejada la factura, está ya fue consultada se visualiza reflejada con estado de aprobado Tácitamente.
Adicional a esto se indica que la supervisión del contrato No 010-017-2022 se recibe mediante notificación el día 01 de abril de 2023 y se deja constancia que el anterior supervisor no realizó entrega de la ejecución del contrato ni documentos correspondientes se traen datos de referencia que se encuentran en el SECOP I, por lo anterior se solicita el pago de la factura SRR907 por valor de $9.919.468 del servicio recibió a satisfacción en el mes de abril del 2023

Mónica Calle P

Mónica Calle Pallares
Supervisor del Contrato No 010-017-2022